

# **DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**

## **PIURA**

### **DIRECCION SUBREGIONAL DE**

### **SALUD MORROPON**

### **HUANCABAMBA**

### **COGESTION Y PARTICIPACIÓN**

### **CIUDADANA**

## **BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD - CLAS MORROPON**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0021-2016/GOB.REG.PIURA-DRSP-  
DESP-DSS EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ DE  
APLICACIÓN OBLIGATORIA POR LA COMISIÓN, PARA LA  
ELABORACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE  
GERENTES DE CLAS**

**2026**

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA CLAS MORROPON Y JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 MORROPON**

**CAPITULO I**

**1. GENERALIDADES:**

**1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:**

Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba y Consejo Directivo de la CLAS MORROPON.

**1.2 DOMICILIO LEGAL DE LAS ENTIDADES CONVOCANTES:**

**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA:** Calle Cuzco N° 201-Chulucanas

**CLAS:** Establecimiento de Salud I-4 **MORROPON:** AA.HH Santa Julia- Calle Francisco Bolognesi MZ L Lote 3- MORROPON.

**1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

El presente proceso tiene por objeto la selección de un profesional de la Salud para ocupar el cargo de Gerente de la CLAS **MORROPON** y Jefe de Establecimiento de Salud I-4 **MORROPON** sede de la CLAS; dicho profesional debe ser nombrado o contratado por la Dirección Regional de Salud Piura u Órgano desconcertado o contratado por la Asociación CLAS **MORROPON**, sujeto a cualquier régimen laboral público dentro del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS, que se encuentre prestando sus servicios en cualquiera de los Establecimientos de Salud públicos pertenecientes a la DIRESA Piura u Órgano desconcertado, esto para el caso de los profesionales de la salud nombrados o contratado permanente sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N°276; para el caso de los profesionales de la salud del Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS el presente proceso de selección está dirigido a los que se encuentran prestando sus servicios en los Establecimientos de Salud que administra la CLAS **MORROPON**.

Asimismo, en el presente proceso de selección podrán participar los profesionales de la salud contratados por la CLAS **MORROPON**, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

**1.4 REQUERIMIENTO:**

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                              | CANTIDAD | PERIODO |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|
| 01   | Selección de un Profesional de la Salud para ocupar el cargo de Gerente de la CLAS <b>MORROPON</b> y Jefe de Establecimiento de Salud I-4 <b>MORROPON</b> sede del CLAS. | 01       | 02 AÑOS |

### **1.5 ALCANCE:**

Las presente Bases para la selección del Gerente contenido en este documento es de aplicación de la Asociación **CLAS MORROPON**, ubicada en el ámbito de la **DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA**.

### **1.6 BASE LEGAL:**

- ✓ Ley N° 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el primer nivel de atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones.
- ✓ D.S N° 017-2008-SA, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29124.
- ✓ Directiva N° 001-2009/GRP-PR Procedimientos para la implementación del D.S N° 017-2008-SA, aprueba el Reglamento de la Ley N°29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para los Establecimientos de Primer Nivel de Atención del Ministerio de Salud y de las Regiones aprobada por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR.
- ✓ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.
- ✓ Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 32513, Ley de Presupuesto de la República para el ejercicio fiscal 2026.
- ✓ Resolución Directoral N° 0184-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS de fecha 13 de febrero del 2011, que aprueba el modelo de bases para el Proceso de Selección del Gerente del CLAS de la Dirección Regional de Salud Piura.
- ✓ Resolución Directoral N° 035-2013/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS de fecha 1° de abril del 2013 que modifica el modelo de bases aprobada por Resolución Directoral N° 0184-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS.

## **CAPITULO II**

## **2 ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

### **2.1 PRIMERA ETAPA:**

#### **2.1.1 COMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN:**

El proceso de selección y designación del Gerente del CLAS **MORROPON** y Jefe del Establecimiento de Salud **I-4 MORROPON** sede del CLAS será conducido por una comisión conformada por representantes de:

#### **DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA:**

- ✓ Dos (02) titulares y
- ✓ Dos (02) suplentes

#### **CONSEJO DIRECTIVO DEL CLAS:**

- ✓ Dos (02) titulares y
- ✓ Dos (02) suplementes.



La comisión encargada del presente proceso de selección instalada mediante acta **N° 01**, deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7, capítulo XVII de la Dirección Regional N°001-2009/GRP-PR, aprobada por el Decreto Regional N° 006-2009/GOB.PIURA.REG.PIURA-PR en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Cogestión y Participación Ciudadana aprobado por el D.S N° 017-2008-SA.

En caso que, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS **MORROPON** cumpla con realizar la convocatoria pública y agotados los plazos para la inscripción, no se presentasen ningún postulante o no se presenten tres profesionales de la salud como mínimo se declarará desierto el proceso, debiendo efectuar una segunda convocatoria procediendo a realizar el proceso de selección con el número de postulantes que se presenten, pudiéndose precalificar un número de postulantes profesionales de la Salud inferior a una terna.

Si a pesar de haberse realizado la segunda Convocatoria no se hubiera presentado postulante alguno, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente declarará Desierto el segundo Proceso dejando constancia de tal hecho en el acta, elevando todos los actuados al Director Regional de Salud o Director del Órgano desconcertado, solicitando proceder a designar **Directamente** al Gerente de la CLAS **MORROPON** y Jefe de Establecimiento Sede de la misma, siendo que para tal designación el referido Director Regional de Salud Piura o Director de Órgano desconcertado quedan autorizados para hacerlo por mandato de la Resolución Directoral N° 0035-2013/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS, de fecha 01 de Abril del 2013.

## **2.1.2 APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO.**

Las Bases del Proceso y Selección del Gerente del CLAS **MORROPON** y Jefe del Establecimiento de Salud I-4 **MORROPON**, son elaboradas y aprobadas por la comisión del proceso de selección en el marco de lo dispuesto en el numeral 7, capítulo XVII de la Directiva Regional N° 001-2009/GRP-PR, aprobada por el Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Cogestión y Participación Ciudadana aprobado por el D.S N° 017-2008-SA.

Las presentes bases regulan el proceso de selección del Gerente de la CLAS **MORROPON** en primera y en segunda convocatoria según corresponda; en el caso el proceso de selección se lleve en segunda convocatoria solo se modificará el cronograma de actividades.

Queda prohibido establecer en las Bases del Proceso de Selección del Gerente de la CLAS **MORROPON** costos como importes o montos económicos por concepto de Plus, pago por ejercer el cargo de Gerente o incentivos laborales por Gerencia distintos a la remuneración; excepto el pago por derecho de inscripción.

## **2.2 SEGUNDA ETAPA**

### **2.2.1 PRIMERA FASE**

#### **a. CONVOCATORIA**

**CLAS MORROPÓN**  
Firma manuscrita  
**ROGER LÓPEZ RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE**

**POLY R. CORDERO MARGARITA**  
**SECRETARIO**

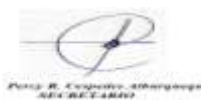
La convocatoria encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS **MORROPON** y el Jefe del Establecimiento de Salud I-4 **MORROPON**, integrada por los representantes de la **Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba** y del **Consejo Directivo** de la referencia Asociación, realizarán una convocatoria pública entre el personal profesional de Salud nombrado y contratado permanente por la DIRESA PIURA u órgano desconcertado sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y personal profesional de la Salud contratado a plazo indeterminado por la Asociación CLAS **MORROPON** sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral y contratados por el Régimen Laboral N° 1057 de 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral y contratados por el Régimen Laboral N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios- CAS; dicha convocatoria se realizará mediante publicación en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del local institucional de la DIRESA Piura u Órgano desconcertado y en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del Establecimiento de Salud **I-4 MORROPON** sede del CLAS **MORROPON** y en los Establecimientos de Salud del ámbito de la Micro Red **MORROPON**. Además, se publicará de forma electrónica en la página en la página web de la SUBREGIÓN DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA <https://convocatorias.regiónpiura.gob.pe/saludmorropon>, donde los postulantes podrán acceder y descargar las bases.

El postulante cancelará en la Secretaría del Establecimiento de Salud I-4 **MORROPON**, por concepto de costo de inscripción para el Proceso de Selección y Elección de Gerente y Jefe de Establecimiento de Salud **I-4 MORROPON** las bases deberán ser recabadas por los postulantes en la Oficina de Secretaria del Establecimiento de Salud **I-4 MORROPON** ubicado en la AA. HH Santa Julia- Calle Francisco Bolognesi MZ L Lote 3- Morropón, documentos que serán entregados por la Srta. Magali Rivera, Secretaria del Establecimiento de Salud I-3 Morropón, CLAS **MORROPON**, con la sola presentación del comprobante de pago original a nombre del postulante que acredite el pago de la inscripción.

El mencionado de la comisión del proceso de selección deberá anexar dicho comprobante de pago original al Curriculum Vitae documentado en la fecha y en el momento de la inscripción del postulante.

Asimismo, la CLAS **MORROPON** se encuentra impedido de celebrar contratos bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS con profesionales de la Salud bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 con el propósito que estos participen en el proceso de selección del Gerente, en marco de lo dispuesto en el artículo 89° segundo párrafo del Reglamento de la Ley N° 29124 aprobado por el D.S N° 017-2008-SA.

**b. ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA DE TRABAJO.**



**“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DOMOCRACIA”**

**1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PRIMERA FASE:**

| N° | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                 | DIAS                                | MES         | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | RESPONSABLE                |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 1  | Convocatoria                                                                                                                                                              | Del 07 al 12                        | Agosto 2026 | Página Web de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba: <a href="https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/saludmorropon">https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/saludmorropon</a> , periódico mural de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba, E.S I-4 MORROPON Sede el CLAS MORROPON y establecimientos de la jurisdicción de la CLAS.   | La Comisión                |
| 2  | Inscripción de postulantes y entrega de bases.                                                                                                                            | Del 13 Agosto al 20 08:00 am 4:00pm | Agosto 2026 | Oficina de Secretaria del Establecimiento de Salud I-4 MORROPON sede de la CLAS MORROPON                                                                                                                                                                                                                                                                                  | La Comisión                |
| 3  | Verificación de requisitos de los expedientes y evaluación Curricular                                                                                                     | 21 09:00 - 11:00am.                 | Agosto 2026 | En la Oficina de Recursos Humanos del Establecimiento de Salud I-4 MORROPON                                                                                                                                                                                                                                                                                               | La Comisión                |
| 4  | Publicación de Resultados y Evaluación de Requisitos y Evaluación Curricular                                                                                              | 21 11:30 am                         | Agosto 2026 | En el Establecimiento de Salud I-4 MORROPON                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | La Comisión                |
| 5  | Presentación y absolución de Reclamos                                                                                                                                     | 21 11:35 am- 12:35am                | Agosto 2026 | Oficina de Secretaria del Establecimiento de Salud I-4 MORROPON                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Consejo Directivo en Pleno |
| 6  | Exposición de la Ley N° 29124 Reglamento Directiva Regional y Plan de Trabajo sobre la gestión del Gerente de la CLAS orientada en la Cogestión y Participación Ciudadana | 21 2:00 pm – 3:30pm                 | Agosto 2026 | Oficina de Recursos Humanos del Establecimiento de Salud I-4 MORROPON                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | La Comisión                |
| 7  | Publicación de Resultado de la exposición de Normas y Plan de Trabajo en orden de méritos                                                                                 | 21 03:40pm                          | Agosto 2026 | Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba E.S I-4 MORROPON sede del CLAS MORROPON y Establecimientos de Salud de la jurisdicción del CLAS.                                                                                                                                                                                                                      | La Comisión                |
| 8  | Presentación y absolución de reclamos de la etapa de exposición de Normas y Plan de Trabajo                                                                               | 21 03:45 pm- 4:15 pm                | Agosto 2026 | Oficina de secretaria del Establecimiento de Salud I-4 MORROPON                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | La Comisión                |
| 9  | Publicación de resultados de la Primera Fase                                                                                                                              | 21 04:20pm                          | Agosto 2026 | Página Web de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba: <a href="https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/saludmorropon">https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/saludmorropon</a> , periódico mural de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba E.S I-4 MORROPON Sede de la CLAS MORROPON y Establecimientos de la Jurisdicción de la CLAS. | La Comisión                |

**2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA FASE:**

| N° | ACTIVIDAD                                                                           | DIAS | MES         | LUGAR                                                         | RESPONSABLE       |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------|---------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1  | Exposición de la Ley N° 29124, Plan de Trabajo Entrevista Personal a los Candidatos | 22   | Agosto 2026 | Oficina de Personal del Establecimiento de Salud I-4 MORROPON | Consejo Directivo |




**CLAS MORROPÓN**  
  
**ROGER LÓPEZ RAMÍREZ**  
 PRESIDENTE

  
**Peter R. Cepeda Almaguer**  
 SECRETARIO



|   |                                                                                                                                                                        |    |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                               |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | Publicación de Resultados Finales                                                                                                                                      | 22 | Agosto<br>2026 | Página Web de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba: <a href="https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/salud/morropon">https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/salud/morropon</a> , periódico mural de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba, E.S I-4 MORROPON Sede del CLAS MORROPON y establecimientos de la jurisdicción de la CLAS. | Consejo Directivo                                                             |
| 3 | Presentación de informe del proceso de elección del Gerente de la CLAS MORROPON                                                                                        | 25 | Agosto<br>2026 | Dirigido al Director de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Presidente del Consejo Directivo                                              |
| 4 | Emisión de la Resolución Directoral de asignación de la Jefatura del Establecimiento de Salud I-4 MORROPON sede del CLAS MORROPON y designación en el cargo de Gerente | 28 | Agosto<br>2026 | Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Director Ejecutivo de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba |

El cronograma tanto de la primera y segunda fase puede ser modificado o prorrogado por acuerdo de la comisión encargada del proceso en caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente justificada. Dicha modificación o prorroga debe ser publicada en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del local institucional de la DIRESA Piura u órgano desconcertado y en el Establecimiento de Salud de la jurisdicción de la **CLAS I-4 MORROPON**, sede del **CLAS MORROPON** y de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la CLAS del mismo nombre, asimismo la comisión puede suspender el proceso de selección del Gerente por las mismas causales, debiendo cumplir los procedimientos para la modificación y prórroga del cronograma de actividades.

Los actos procedimentales establecidos en el cronograma de actividades de estas bases, en sus dos fases precluyen, por lo tanto, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la **CLAS MORROPON** y jefe de Establecimiento de Salud **I-4 MORROPON**, resolverá en única y última instancia los reclamos y recursos de reconsideración presentados por los postulantes en cualquiera de las etapas del proceso, en la primera fase.

**c. INCRIPCIÓN DE POSTULANTES:**

La inscripción de los participantes se realizará en la Oficina de Secretaria del Establecimiento de Salud I-4 **MORROPON**, en horario de atención de 08:00 am – 04:00 pm, de acuerdo a las fechas señaladas en el cronograma que forma parte de las presentes Bases.

La persona encargada de la recepción de los expedientes que contiene el Curriculum vitae de los postulantes, cumplirá dicha actividad en la oficina de Secretaria del Establecimiento de Salud **I-4 MORROPON** y será responsable de entregar a los postulantes las bases del proceso de selección, previo pago por parte de los postulantes de su inscripción en la Oficina de Secretaria del Establecimiento de Salud I-4 **MORROPON**.

**CLAS MORROPÓN**  
  
**ROGER LÓPEZ ROMERO**  
 PRESIDENTE

**POLY R. CORDERO MARGARITA**  
 SECRETARIO

**d. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:**

1. Solicitud dirigida a la comisión del proceso de selección del Gerente CLAS **MORROPON** (Anexo 1).
2. Curriculum Vitae descriptivo y documentado, foliado, autenticado de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV Términos de Referencia de las presentes Bases.
3. Copia autenticada de Resolución de Nombramiento o Contrato Permanente regulado por el Decreto Legislativo N° 276, o copia autenticada del Contrato a Plazo Indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral o copia autenticada de contrato por contratación administrativa de servicios CAS, según corresponda.
4. Copia autenticada de DNI vigente.
5. Comprobante de pago original a nombre del postulante por la inscripción al proceso de selección.
6. Certificado Médico de Salud, actualizado, expedido en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original)
7. Certificado de Salud Mental, actualizado, expedido por Médico Psiquiatra, en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original).
8. Declaración Jurada de no tener sanción disciplinaria en los dos últimos años, ni vigente (Anexo 2)
9. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (Anexo 2).
10. Declaración Jurada de no tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio del CLAS **MORROPON** (Anexo 2).
11. Declaración Jurada de dedicación a la Gerencia a tiempo completo (Anexo 2).
12. Declaración Jurada de no estar ocupando el cargo de Gerente ni estar designado como Gerente Interino al momento de la convocatoria en la CLAS a la que postula o dentro de los dos años (02) previos al momento de la misma (Anexo 2).
13. Declaración Jurada de la autenticidad de los documentos presentados en el Curriculum Vitae (Anexo 7)
14. Declaración Jurada de no tener parentesco hasta el cuarto grado de Consanguinidad y segundo de afinidad por razón de matrimonio y convivencia, con el representante legal y cualquiera de los integrantes que conforman los órganos de la CLAS **MORROPON** (Anexo 3)
15. Para el caso del postulante nombrado o contratado bajo el régimen laboral del decreto Legislativo N°276, deberá presentar el documento original de desplazamiento, emitida por el Director de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la director Regional de Salud Piura, Directores de las Redes de Salud: Dirección Sub Regional de Salud Morropón- Huancabamba, Salud Bajo Piura; Dirección Sub Regional Luciano Castillo Colonna- Sullana; según corresponda, quedando prohibida la postulación de los profesionales de la salud contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a una CLAS distinta a la de su empleador; para el caso de personal nombrado y contratado del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, deberá presentar también documento de compromiso de desplazamiento autorizado y suscrito por el Consejo Directivo de la CLAS a la que pertenece.
16. El profesional de la salud que pertenece a la CLAS que postula y que haya ejercido el cargo de gerente en la misma CLAS y habiendo transcurrido uno o más periodos anteriores al último pasado deberá presentar un Informe de Evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo





53° del Reglamento de la Ley N° 29421, aprobado por parte del Consejo Directivo, vigente en su gestión como Gerente, además debe presentar un informe de evaluación aprobado por la DIRESA u órgano desconcertado; así mismo, el Profesional de la Salud postulante en este proceso que haya ejercido en cargo de gerente en otra CLAS, deberá cumplir el mismo requisito establecido en este numeral.

Los documentos adjuntos al Curriculum vitae se presentarán debidamente foliados y autenticados por fedatario de la DIRESA, Sub Región de Salud Morropón Huancabamba o la CLAS donde existan fedatarios, o legalizados por Notario Público o Juez de Paz donde no exista Notario Público.

**e. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

La verificación de los requisitos en el expediente comprende la constatación objetiva de los documentos requeridos en el literal d) conforme a los términos de referencia determinados en el capítulo IV de estas bases.

**f. EVALUACIÓN CURRICULAR**

La evaluación curricular comprenderá la constatación objetiva del título profesional y los grados académicos de los postulantes, además de la capacitación en administración o gerencia de servicios de salud y la experiencia laboral en jefaturas, coordinación, gerencia u otros que permita a la comisión evaluadora generar la convicción para la posterior precalificación de los candidatos; dicha evaluación se realizará en el formato Anexo N° 05 que forma parte de las presentes Bases, conforme a los siguientes aspectos:

- ✓ Formación académica
- ✓ Capacitación
- ✓ Experiencia laboral.

El resultado de esta evaluación concluirá declarando APTO O NO APTO a los postulantes según corresponda, cuyo resultado será publicado conforme al cronograma de actividades.

**g. EVALUACIÓN PROFESIONAL**

La evaluación profesional se realizará en el formato anexo N°06 y comprende:

- ✓ **Exposición:** Conocimiento e interpretación de las funciones del Gerente, Consejo Directivo y Asamblea de la Asociación CLAS, de acuerdo a la Ley N° 29124, Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°017-2008-SA y Directiva Regional N° 001-2009/GRP-GR aprobado por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR. **Tiempo 10 minutos.**
- ✓ **Exposición del Plan de Trabajo:** Propuesta de gestión hecha por el postulante, orientada a la Cogestión y Participación Ciudadana y de acuerdo a los Lineamientos de Política del Ministerio de Salud. **Tiempo 10 minutos.**

- ✓ Finalizada la exposición el postulante responderá las preguntas que le formule la Comisión. **Tiempo 10 minutos.**

El postulante deberá presentar su material de exposición, al presidente de la comisión del proceso de selección en **medio magnético y en forma impresa en un (01) ejemplar**, el día y la hora de exposición programadas en el cronograma de actividades.

El postulante que en la exposición demuestre tener conocimiento y su plan de trabajo se enmarque dentro de la cogestión y participación ciudadana del primer nivel de atención en los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Piura u órgano desconcentrado será precalificado, en caso contrario el postulante será no precalificado.

#### **h. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE**

El resultado final de la evaluación de la primera fase será publicado en la fecha programada en el cronograma que forma parte de las presentes Bases; para el caso de la primera convocatoria: en forma de lista que contendrá los nombres y apellidos de los profesionales de la salud postulantes que conforman la terna de candidatos pre calificados.

Para el caso de la segunda convocatoria el resultado final será publicado: en forma de lista contendrá los nombres y apellidos de los profesionales de la salud postulantes que forman parte de la relación de candidatos, pre calificados, en un número inferior de una terna.

Dicho resultado será publicado luego de terminada la evaluación establecida en acápite 2.2.1, literal g) de las presentes Bases.

Luego de esta publicación la comisión del proceso de selección del Gerente de la CLAS **MORROPON**, remitirá un informe al Consejo Directivo de todo lo actuado, adjuntando toda la documentación producida en la primera fase.

### **2.2.2 SEGUNDA FASE**

#### **a) ENTREVISTA PERSONAL Y ELECCIÓN DE GERENTE**

La entrevista personal será realizada por el Consejo Directivo en la Oficina de Recursos Humanos del Establecimiento de Salud **I-4 MORROPON** sede la CLAS **MORROPON** para los efectos el presidente convocará a los siete (07) integrantes notificando válida y formalmente la eschela de invitación a cada uno de ellos, debiendo garantizar el quórum reglamento para la validez de la reunión. En esta reunión el coordinador comunal solo tiene derecho a voz, pero no tiene derecho a voto.

Los postulantes pre calificados en la primera fase, serán quienes participan en la entrevista realizada por el Consejo Directivo de la CLAS **MORROPON** cuyos integrantes luego de la liberación elegirán al Gerente (Numeral 7 del capítulo XVII de



la Directiva N° 001-2009/GRP-PR, concordante con el Artículo 52° del Reglamento de la Ley N° 29124, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2008-SA)

El acto de la entrevista personal de los profesionales de la Salud pre calificados y la elección del Gerente de la CLAS **MORROPON** y Jefe del Establecimiento de Salud **I-4 MORROPON** se registraran en el libro de actas del Consejo Directivo debidamente suscrita por los miembros asistentes de acuerdo al quórum reglamentario.

Los reclamos y recursos de reconsideración formulados por los candidatos pre calificados, en la segunda fase serán resueltos por el Consejo Directivo por mayoría de votos por ser esté única y última instancia.

**b) PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL**

El presidente del Consejo Directivo de la CLAS **MORROPON** publicara los resultados de la elección del Gerente en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal de las instalaciones de la Dirección **Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba** y Establecimiento de Salud **I-4 MORROPON** sede de la CLAS **MORROPON** en la fecha establecida en el cronograma.

**c) PRESENTACIÓN DE INFORME**

El Presidente del Consejo Directivo de la CLAS **MORROPON** presentará ante la Oficina de Tramite Documentario de la DIRESA Piura u órgano desconcentrado, un informe dirigido al Director de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, consignando el resultado final y adjuntando todos los actuados del proceso de elección del Gerente de la CLAS **MORROPON** que comprende los siguientes documentos:

1. Copia del acta de entrevista y elección del Gerente realizada por el Consejo Directivo, debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.
2. Expediente que contiene el Curriculum vitae presentado por el Profesional de la Salud elegido como Gerente de la CLAS **MORROPON** debidamente foliado.
3. Copia del documento que contiene los resultados finales de la elección del Gerente que, fuera publicado en los lugares establecidos en las Bases, debidamente legalizada por Notario Público o Juez de Paz en lugares donde no exista notario.
4. Copias simples de los recursos administrativos interpuestos por los postulantes y los documentos que los resuelven.
5. Copia del documento que contiene la convocatoria a los sienta (07) integrantes del Consejo Directivo de la CLAS debidamente legalizada por Notario Público o Juez de Paz en lugares donde no exista el notario.



**CAPITULO III**

**DESIGNACIÓN DEL GERENTE DE LA CLAS MORROPON Y ASIGNACIÓN DE LA JEFATURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 MORROPON**

Recepcionado el informe conjuntamente con todos los actuados, establecido en el acápite 2.2.2, literal c) de las presentes bases, la Dirección Regional de Salud Piura u Órgano desconcentrado emitirá la Resolución Directoral, de Designación en el cargo de Gerente de la CLAS **MORROPON** y asignación de la Jefatura del Establecimiento de Salud I-4 **MORROPON** sede la CLAS **MORROPON** al Profesional de la Salud elegido por el Consejo Directivo.

La designación del profesional de la salud en el presente caso está destinada a reemplazar en el cargo de gerente de la CLAS al profesional de la salud que ha extinguido su vigencia, para ello en la resolución directoral de designación, la Dirección Regional de Salud Piura u Órgano desconcentrado deberá disponer a este último el termino de sus funciones como Gerente de la CLAS **MORROPON** y Asignación de la Jefatura del Establecimiento de Salud **I-4 MORROPON** sede de la CLAS **MORROPON** debiendo notificar el acto administrativo al Gerente entrante y Gerente saliente de acuerdo a las formalidades y plazo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

**CAPITULO IV**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**GERENTE DE LA CLAS MORROPON**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I. Selección de Personal: Profesional de la Salud</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>II. Descripción.</b><br>Contar con un Profesional de la Salud, para que se encargue de las funciones de Gerencia en la Comunidad Local de Administración de Salud- CLAS <b>MORROPON</b> con sede en el E.S I-4 <b>MORROPON</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>III. Requisitos/ perfil</b><br><b>Los requisitos para ser gerente son los siguientes:</b><br>a. Título Universitario que acredite ser Profesional de la Salud.<br>b. Documento de Colegiatura Profesional al cual pertenece.<br>c. Habilidad Profesional vigente (documento original).<br>d. Certificado Médico de Salud, actualizado, expedido en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original)<br>e. Certificado Médico de Salud Mental, actualizado, expedido por Médico Psiquiatra en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original)<br>f. Copia fedateada de DNI vigente.<br>g. Resolución Directoral de haber concluido el SERUMS.<br>h. Estudios de Salud Pública, Gerencia, Gestión en Salud y/o otros, debidamente acreditados con los respectivos Certificados, Diplomas, Grados u otros, obtenidos por la participación en cursos, seminarios, talleres, diplomados o maestrías. Excepcionalmente se podrá prescindir de estos requisitos cuando cumplido el plazo de la convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización. |

- i. Experiencia en jefaturas por un periodo no menor a seis meses, acreditado con documento.
- j. Declaración Jurada simple de no tener sanción disciplinaria en los últimos años ni vigente.
- k. Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales.
- l. Declaración Jurada simple de no tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS.
- m. Declaración Jurada simple de no estar desempeñando el cargo de Gerente ni de Gerente interino en la misma CLAS al momento de la convocatoria o dentro de (2) años previos al momento de la misma.
- n. Declaración Jurada de la autenticidad de los documentos presentados en el Curriculum Vitae, según **Anexo N° 07**.
- o. Declaración Jurada Simple para prevenir casos de nepotismo
- p. Declaración Jurada Simple para dedicarse a las funciones de la Gerencia a tiempo completo.
- q. El postulante que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desea postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo 53° del reglamento de la Ley 29124, aprobado por el consejo directivo y la DIRESA y/u otros órganos desconcentrados.
- r. Documento de compromiso de rotación y/o destaque favorable que autoriza el desplazamiento para los postulantes nombrados o contratados bajo el régimen laboral de Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, otorgado por la autoridad competente.
- s. Sin perjuicio de los citados requisitos se tendrán en cuenta, para efectos de la precalificación, el conocimiento y experiencia en participación comunitaria.
- t. Copia fedateada de resolución de nombramiento o contrato permanente regulado por el Decreto Legislativo N° 276 o copia fedateada del contrato a plazo indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, copia fedateada de contrato por contratación administrativa de servicios-CAS, según corresponda.

**IV. Competencias relacionadas para el cargo de Gerente.**

- 1. Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.
- 2. Trabajo en equipo, liderazgo y manejo de conflictos.
- 3. Compromiso institucional buscando la experiencia.
- 4. Capacidad para trabajar eficientemente bajo presión.
- 5. Iniciativa, pro actividad y capacitación de solución de contingencias.

**ANEXO N° 01**

**SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCIÓN A PROCESO DE  
SELECCIÓN DE GERENTE DEL CLAS MORROPON**

Señores

De la Comisión del Proceso de Selección de Gerente del CLAS MORROPON

El que se suscribe;..... identificado (a)  
con D.N.I N° ....., con domicilio real en  
..... e-mail: .....  
Teléfono:..... de profesión..... nombrado (a), contratado (a)  
permanente del Decreto Legislativo N° 276 ( ), contratado (a) a plazo indeterminado del Decreto  
Legislativo N° 728 ( ), Contratado (a) CAS Decreto Legislativo N° 1057 ( ); actualmente laboro en el  
Establecimiento de Salud....., ante usted me presento y expongo:

Qué, deseando postular en el Proceso de Selección de Gerente de la CLAS.....,  
solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante, para los efectos adjunto a la  
presente solicitud mi expediente en uno (01) ejemplar que contiene los requisitos establecidos en las  
Bases, en ..... Folios.

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor (a) Presidente (a) a dar trámite al presente conforme a Ley.

MORROPON, ..... de..... del 2026.

.....  
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DNI N° .....





**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe.....,  
identificado (a) con D.N.I N° ....., con domicilio real en: .....  
estado civil..... natural del Distrito de ....., Provincia de  
....., Departamento de .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No tener sanción disciplinaria en los dos últimos años ni vigente.
2. No tener antecedentes penales ni judiciales.
3. No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio del CLAS.
4. Dedicarme a tiempo completo a las funciones de la Gerencia.
5. Que, en la fecha o dentro de los dos (02) años previos a la convocatoria no ocupo ni he ocupado el cargo de Gerente ni de Gerente interino en la CLAS que postulo.

Asimismo, declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, presentada para los efectos del proceso de selección de Gerente del CLAS....., asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior en la que se compruebe su falsedad.

MORROPON,.....de.....del 2026.

.....  
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DNI N° .....



**ANEXO N° 03**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo,....., identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°....., servidor (a) profesional de salud nombrado (a) ( ), contratado (a) permanente ( ) del Decreto Legislativo N° 276, o contratado (a) CAS Decreto Legislativo N° 1057 ( ); actualmente laboro en el Establecimiento de Salud.....Jurisdicción de la CLAS.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad por razón de matrimonio y convivencia, con los miembros de la comisión encargada del proceso de selección del Gerente del CLAS....., ni con los miembros del Consejo Directivo.

Asi mismo, declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior y se compruebe la falsedad.

MORROPON, ..... de.....del 2026.

.....  
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DNI N° .....

**ANEXO N°04**

**DEFINICIONES**

|                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estamentos que precalifica.                                                                                              | Comisión integrada por representantes del Consejo Directivo del <b>CLAS MORROPON</b> y de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba.                                                                                                                                                      |
| Estamentos que elige el Gerente.                                                                                         | Consejo Directivo del CLAS <b>MORROPON</b> .                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Institución que designa el cargo de Gerente y asigna funciones de la Jefatura del Establecimiento de Salud sede del CLAS | La Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba luego de recibir el informe final del proceso de selección presentado por el Consejo Directivo emite la Resolución Directoral que designa al Gerente y le asigna funciones de Jefe del Establecimiento de Salud sede del <b>CLAS MORROPON</b> . |

**ANEXO N° 05**

**FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Título Profesional Universitario en Salud.

Grado de Maestría con Mención en Salud.

Grado de Doctor con mención en Salud.

**NOTA:** Los Grados Académicos presentados por el postulante, permitirán a la Comisión Evaluadora valorarlos conjuntamente con los demás ítems a efectos de decidir en la precalificación de la terna.

**CAPACITACIÓN:**

La capacitación deberá ser acreditada mediante documento y será considerada la recibida por el postulante en los últimos cinco años, conforme a lo siguiente:

**CURSOS:**

- ✓ Cursos y seminario en Gerencia y/o Administración en Servicios de Salud.
- ✓ Cursos y seminario en Salud.

**DIPLOMADO:**

- ✓ Acreditado con diploma en Gerencia y/o Administración en Servicios de Salud.

**EXPERIENCIA LABORAL:**

Laborar en Establecimiento de Salud a cargo de la Dirección Regional de Salud Piura y haber ocupado cargos jefaturales, bajo el Régimen Laboral N° 276-728 y 1057.

- ✓ Experiencia en jefaturas por un periodo no menor a seis meses, acreditado con documento.
- ✓ Tiempo de servicio prestado al MINSA.

**ANEXO N° 06**

**EVALUACIÓN PROFESIONAL PARA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CLAS MORROPON.**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE.....

PROFESIÓN: ..... FECHA: .....

**FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROFESIONAL**

**Exposición:**

Exposición e Interpretación de las funciones del Gerente, Consejo Directivo y Asamblea de la Asociación CLAS de acuerdo a la Ley N° 29124, Reglamento aprobado por D.S N° 017-2008-SA y Directiva Regional N° 001-2009/GRP-GR Aprobado por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR.

**TIEMPO 10 MINUTOS**

EXPOSICIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SOBRE LA GESTIÓN DEL GERENTE DEL CLAS MORROPON. ORIENTADA EN LA COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL MINISTERIO DE SALUD.

**TIEMPO 10 MINUTOS.**

**NOTA.** Finalizada la exposición el postulante responderá las preguntas que formule la comisión.

**TIEMPO 10 MINUTOS.**

**ANEXO N°07**

**DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe....., identificado (a)  
con D.N.I N° ....., con domicilio real en  
..... estado civil....., natural del Distrito  
de....., Provincia de.....  
Departamento de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, el Título Universitario de Profesional de la Salud, Colegiatura, habilidad profesional, Resolución Directoral que acredita mi Serums, grados de Maestría o Doctorado, Constancias de Maestrías y Doctorado, documentos de capacitación y experiencia laboral y todos los demás que presento en mi Curriculum vitae documentado son auténticos y reconocidos por las instituciones que los ha emitido.

Asimismo, declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, presentada para los efectos del proceso de selección del Gerente del CLAS....., asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior en la que se compruebe su falsedad.

MORROPON;.....de.....del 2026

.....

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DNI N° .....

